



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

20 DE FEBRERO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE TRASLADA LA DESIGNACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN RL-2021-2023-132 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL 12 DE ENERO DE 2023 A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, RESPECTO AL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL "VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I DE COMUNIDADES".
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	2
	Lectura y entrega de los acuerdos a la viuda del señor Diego Eduardo Gallardo Molina y al señor Juan Daniel Medina Hidalgo. -----	3
	Intervención de la señora Camille Gamarra, viuda del señor Diego Eduardo Gallardo Molina. -----	5
II	Reinstalación de la sesión. -----	6
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	7
IV	Proyecto de Resolución que traslada la designación establecida en el artículo 4 de la Resolución RI-2021-2023-132 del Pleno de la Asamblea Nacional del 12 de enero de 2023 a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, respecto al seguimiento al proceso de fiscalización del "VIII Censo Nacional de Población, VII De Vivienda y I de Comunidades". -----	7
	Intervención de los asambleístas:	
	Cabezas Castillo Paola. -----	8, 40
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Nacional. -----	8
Pasquel Andrade María Teresa. -----	14
Salazar Hidalgo Mónica. -----	15
Yumbay Yallico Mariana. -----	18
Cuero Medina Roberto. -----	20
Lara Rivadeneira Lenin. -----	23
Wisum Saat Celestino. -----	26
Tuala Muntza Eustaquio. -----	27
Correa Delgado Pierina. -----	30
Córdova Díaz Comps. -----	31
Umajinga Guamán César. -----	34
Ugsha Toaquiza Arturo. -----	37
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	40
Lectura de la moción. -----	41
Votación respecto de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobada). -----	42
V Clausura de la sesión. -----	43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Proyecto de Resolución que traslada la designación establecida en el artículo 4 de la Resolución RI-2021-2023-132 del Pleno de la Asamblea Nacional del 12 de enero de 2023 a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, respecto al seguimiento al proceso de fiscalización del “VIII Censo Nacional de Población, VII De Vivienda y I de Comunidades”.
 - 2.1 Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0029-M, Quito, D.M., 20 de febrero de 2024, suscrito por la asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo; remitiendo moción.
 - 2.2 Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0030-M, Quito, D.M., 20 de febrero de 2024, suscrito por la asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo; remitiendo alcance a la moción.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta y uno minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, buenos días. Tenemos hoy la continuación de la Sesión ocho nueve ocho. Señor secretario, por favor, verifique el quórum para instalar la continuación de la Sesión ocho nueve ocho, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento doce asambleístas registrados para la presente sesión. Contamos con el quórum legal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Previo a la instalación de la sesión, vamos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

proceder con las condecoraciones que tenemos previstas para el día de hoy. Dé lectura a los acuerdos de las condecoraciones, por favor, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al señor Deivy Merlín Franco Barro, a la viuda del señor Diego Eduardo Gallardo Molina y al señor Juan Daniel Medina Hidalgo. Por favor, ingresen al Pleno del Parlamento Nacional. Previo a la lectura de los acuerdos y entrega de la condecoración se va a reproducir un video respecto a estas tres condecoraciones. Por favor, tecnología. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: Daniel Medina Hidalgo, su rostro se hizo viral en redes sociales cuando utilizó su herramienta de trabajo, un bus urbano que circulaba en Guayaquil, para trasladar de manera gratuita a quienes anhelaban ir a sus hogares, ello tras el caos de la incursión de terroristas en un medio de comunicación el pasado nueve de enero del veinte veinticuatro. Deivy Franco, guardia de seguridad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Ceibos Guayaquil. El guardia de seguridad cargó entre sus brazos a una joven que recibió un impacto de bala. El hombre dejó botado su puesto de trabajo y le brindó la ayuda requerida, dejándola ingresada en el área de emergencia. Mientras que Diego Gallardo no corrió con buena suerte. Gallardo, músico guayaquileño, una vez que se enteró del caos en la televisión ecuatoriana, decidió coger su carro para ir a retirar a su hijo de crianza a la escuela, cuando a la altura de la ciudadela Los Ceibos, norte de Guayaquil, fue alcanzado por una bala que acabó con su vida. Tres hombres, cuyos nombres inician con la letra d, y que dejaron en alto su valentía. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Se procede con la lectura y la entrega de los acuerdos correspondientes. En primer lugar: “El presidente, considerando: Que, el señor Diego Eduardo Gallardo Molina, oriundo de la ciudad de Guayaquil, quien perdió su vida a causa de una bala perdida, el pasado 9 de enero de 2024; su partida deja un vacío imborrable, sin embargo, su habilidad musical quedará impregnada en la historia del Ecuador. Que, su creatividad y pasión dejaron una huella indeleble en nuestra comunidad artística, inspirando a futuras generaciones a través de la memoria de su arte, y del impacto que dejó en los corazones de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo. Que, la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a prestantes ecuatorianos, que sobresalieron en vida dentro de la patria, buscando siempre la excelencia; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias del señor Diego Eduardo Gallardo Molina, y adherirse al homenaje póstumo que le rinde el Ecuador, congregada para enaltecer sus aptitudes y enriquecedor aporte cultural al país. Otorgar la condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte”, al mérito social. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. Lectura y entrega del siguiente acuerdo: El presidente, considerando: Que, el señor Juan Daniel Medina Hidalgo, conductor del bus de la línea 90, de la ciudad de Guayaquil; quien ayudo de manera altruista a varios ciudadanos guayaquileños a llegar a sus casas, sin esperar nada a cambio, en medio de la revuelta que tuvo lugar el pasado 9 de enero de 2024. Que, su generoso acto destaca su espíritu solidario, que puede emerger incluso en las circunstancias más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

desafiantes; la comunidad de Guayaquil y el Ecuador recordarán con gratitud, la bondad manifestada por este conductor, quien, con su valentía y generosidad, demostró como la empatía puede prevalecer en todo momento. Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la sociedad ecuatoriana; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias del señor Juan Daniel Medina Hidalgo, al transportar a las personas a sus hogares sin solicitar compensación alguna, este conductor no solo brindó un servicio esencial, sino que se convirtió en un faro de esperanza en medio del caos. Otorgar la condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte”, al mérito social; que la acción altruista de este conductor inspire a otros, a mostrar compasión y solidaridad, recordándonos que, aún en tiempos turbulentos, la humanidad puede florecer a través de actos desinteresados. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. Procedemos con la siguiente lectura y condecoración. El presidente, considerando: Que, el señor Deivy Merlín Franco Barro, guardia de seguridad del Hospital del IESS de Ceibos, al norte de la ciudad de Guayaquil, quien con gran valentía salvó la vida de una joven, víctima de una bala perdida, producto de los disturbios del pasado 9 de enero de 2024. Que, su acto heroico ejemplifica un compromiso inquebrantable con la seguridad y la protección de aquellos que confían en su servicio, que su ejemplar acción sirva como inspiración, recordándonos la nobleza y el deber que caracterizan su



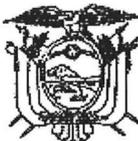
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

oficio. Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la sociedad ecuatoriana; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias del señor Deivy Merlín Franco Barre, al denotar profunda convicción, disciplina y lealtad en el cumplimiento de sus funciones. Otorgar la condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte", al mérito social; que este testimonio de coraje, perdure como un faro de esperanza y recordatorio de que, incluso en los momentos más desafiantes, la humanidad puede brillar a través de actos altruistas. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general". A continuación, se invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional a la señora Camille Gamarra, viuda del señor Diego Eduardo Gallardo Molina, para que realice una intervención. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAMILLE GAMARRA, VIUDA DEL SEÑOR DIEGO EDUARDO GALLARDO MOLINA. Hola. Gracias con todos. Gracias por esta invitación. Solo quería compartirles una carta que le hice a mi esposo que se llama Carta a Nuestro Héroe. "Desde el día en que te conocí te convertiste en mi héroe, porque acogiste a mi Luca como si fuera tuyo y caminaste de su mano. Te convertiste en su padre y también su héroe porque te volviste todo lo que significa y conlleva la palabra padre. Eras quien le ayudaba en sus tareas hasta tarde, quien lo dirigía en sus partidos de fútbol, quien se daba los viajes hasta al otro lado de la ciudad para recogerlo del colegio y de sus fiestas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

sin importar cuan cansado estabas después de trabajar. Fuiste su padre, quien nunca le faltó ni falló. Luego, llegó Joaquín a nuestras vidas y desde que lo tuviste en tus brazos te aseguraste de que fueran su lugar seguro. Eras ese papá que nunca quiso niñeras porque quería ser él quien estuviera para sus hijos. Te convertías en mamá y papá cuando me tocaba trabajar o estudiar hasta tarde. Ese nueve de enero fuiste a proteger a nuestro hijo y aunque no hayas llegado físicamente le llegaste al corazón a un país entero. Tú acto no solo fue heroico sino también el acto de amor más grande que alguien puede dar. El matrimonio se trata de aprender a elegirse todos los días y tú me elegiste hasta el final dando tu vida por la mía. Para nosotros siempre fuiste un héroe, pero ese día te convertiste en un héroe para el mundo entero porque les devolviste la fe y les enseñaste el camino de regreso a Dios. Dicen que los padres son héroes sin capa, pero el nuestro es un héroe con alas". Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece a la señora Camille Gallardo, en representación de los acuerdos y condecoraciones entregadas en la mañana del día de hoy. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la continuación de la Sesión número ochocientos noventa y ocho. Antes de dar inicio con la continuación doy la bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión. Jurado Bambino José Fadul, bienvenido. Grefa Andy Alex Fabricio, bienvenido. Puertas Rosales Rosa Estela, bienvenida. Conforme lo establece el artículo ciento doce la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Señor secretario,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. “Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión Nro. 898 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 20 de febrero de 2024, a las 11h00 AM, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Proyecto de resolución que traslada la designación establecida en el artículo 4 de la Resolución RL-2021-2023-132 del Pleno de la Asamblea Nacional del 12 de enero de 2023 a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, respecto al seguimiento al proceso de fiscalización del VIII Censo Nacional de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Demos inicio con el punto del orden del día, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. “Proyecto de resolución que traslada la designación establecida en el artículo 4 de la Resolución RL-2021-2023-132 del Pleno de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Nacional del 12 de enero de 2023 a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, respecto al seguimiento al proceso de fiscalización del VIII Censo Nacional de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta proponente del cambio del orden del día, Paola Cabezas Castillo. Tiene la palabra. Buenos días. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Gracias, señor presidente. Muy buenos días, colegas legisladores. Bueno, es agradable poder empezar esta sesión reconociendo a ciudadanos valiosos que desde el anonimato logran cambiar vidas. Valoro eso, señor presidente. Y bueno, adicionalmente en cada una de sus curules, compañeros, encontraron un detallito. Son de las artesanas esmeraldeñas que les han enviado a ustedes para que podamos endulzar la vida...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LA ONCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. ...a veces es necesario que esta Asamblea tenga momentos de dulzura. Así que con cariño de parte de nuestras hermanas artesanas afroesmeraldeñas y bueno, al punto. Luego de un proceso repleto de irregularidades, retrasos e incumplimientos de toda índole, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos presentó, finalmente, el veintiuno de septiembre, los resultados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

del Censo de Población y Vivienda 2022 y, como era previsible, los resultados son genuinamente acordes con todo el proceso. Es decir, de una metodología atropellada, antitécnica y mediocre, es decir, de una metodología que no permite ver los resultados reales. Todos los riesgos que implica el VIII Censo Nacional de Población VII de Vivienda y I de Comunidades finalmente se concretaron en cifras. Más de una vez se los dijimos que era un proceso arriesgado, inseguro y poco efectivo. Por si fuera poco, varios excensistas y exsupervisores de este proceso denunciaron que el INEC vulneró sus derechos laborales y esto no fue todo, desde accidentes pasando por temas de inseguridad, hasta acoso sexual de muchas de las jóvenes censistas. Sin embargo, para entrar en materia y luego de esta engorrosa pero breve introducción, el riesgo más agudo del censo era la invisibilización social, es decir, que un grupo o un conglomerado humano debilite su presencia en la realidad estadística del país. Con los riesgos en cuanto al desarrollo y políticas públicas latentes, y eso es lo que pasó, lógicamente. Antes de la muerte cruzada, desde mi despacho, treinta y cinco organizaciones afrodescendientes impulsaron justamente esta preocupación. Expresaron su preocupación por la falta de información y difusión de este proceso y por la amenaza de que sus derechos como afroecuatorianos se vean vulnerados; para prevenir lo que ya había ocurrido en Colombia hace apenas cuatro años cuando de un tajo el DANE, que vendría a ser el INEC en el Ecuador, reportó una población afrodescendiente del treinta por ciento menor a la arrojada en el dos mil cinco: un reporte de un millón trescientos mil personas menos. Y como estaba anunciado tácitamente, aquí ha pasado exactamente lo mismo. En el censo del dos mil veintiunos los afroecuatorianos constituíamos el cuatro coma ocho por ciento de la población. En el censo del dos mil diez éramos siete coma dos por ciento. Trece años después, colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

legisladores, dicha cifra desciende a cuatro punto nueve. Más allá de toda proyección lógica. O sea, según el INEC, volvemos a la proporción porcentual de hace veintidós años atrás. Esto, colegas asambleístas, se llama etnocidio estadístico, con todas sus letras. Cómo explica el INEC que en el dos mil uno la población afroecuatoriana haya sido de seiscientos mil personas, en el dos mil diez alrededor de un millón cuarenta y un mil afroecuatorianos y que en el dos mil veintidós seamos apenas ochocientos treinta mil. Este último dato expresa una regresión poblacional tácita del veinte coma tres por ciento, que corresponde a doscientos once mil quinientos cincuenta y dos afroecuatorianos, respecto al censo del dos mil diez, el cual generó una proyección para el dos mil veinte del nueve coma ocho por ciento, que ascendería a un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis habitantes, presentando una regresión del cuarenta y dos coma nueve por ciento, que corresponde a seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve habitantes. Es decir, desaparecieron de un plumazo seiscientos mil afrodescendientes del censo. ¿Cómo podemos quedarnos con los brazos cruzados ante este aberrante resultado estadístico? Si admitimos técnicamente que las cifras arrojadas por el INEC son datos generales para toda la población, ¿por qué el impacto regresivo recae masivamente en el pueblo afroecuatoriano?, ¿por qué los datos de crecimiento poblacional no impactaron proporcionalmente en esta población?, ¿se hicieron mal los censos anteriores acaso? No hubo un éxodo masivo particular ni una pandemia que afecte exclusivamente a los afrodescendientes. Tampoco hubo una guerra ni una catástrofe natural que hay mermado a nuestro pueblo. Entonces, no se sustenta por ningún lado el recorte de más de seiscientos mil habitantes. ¿Y qué fue lo que dijo el INEC como explicación? Que los afros no estaban organizados, que muchos se autoidentificaron como mestizos. O sea, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

los censos anteriores, en el del dos mil uno y en el del dos mil diez, sí nos autoidentificamos como afros y, ahora, por el azar del destino, decidimos identificarnos como mestizos. Esa clase de explicaciones de las personas que dirigen esa institución siempre esgrimieron para justificar su mediocridad y la inoperancia. Por si fuera poco, el proceso ni siquiera fue financiado por el Gobierno, pese a que contaban con recursos, y el resultado fue una cifra estrepitosa. ¿Saben cuánto nos costó a cada uno de los ecuatorianos ese censo? Ocho dólares por persona. Más de lo que costó procesos similares llevados en Argentina y Brasil, pese a que esos países tienen mayor densidad poblacional. Sin embargo, el INEC nunca pudo justificar por qué adquirió una millonaria deuda con el Banco Mundial para llevar a cabo este atropellado censo. Ochenta millones de dólares, que todavía no sabemos dónde están. Recordemos que este proceso es la base cuantificable del diseño de las políticas públicas. Esa base, producto de la ineficiencia y desdén administrativo, es la que el Gobierno y el Estado van a utilizar para el diseño de políticas públicas. Colegas, quiero hacer mención, sin profundizar demasiado, en aspectos sociales como el racismo estructural sistémico. Para mí es clarísimo que hay un evidente enfoque excluyente desde la política institucional, que se sustenta en la poca rigurosidad técnica ante la realidad estadística del pueblo afro en el Ecuador. O sea, el gobierno de Guillermo Lasso no le importó esa brutal inconsistencia estadística con los afros, pese a todas las advertencias que se hicieron desde varios colectivos y desde la misma Asamblea Nacional, como ente fiscalizador. Eso, colegas, se llama racismo estructural e institucional. El racismo tiene un carácter sistémico y aunque no es el único sistema de dominación existente, sí es el único que está basado en un mecanismo particular de inferiorización e invisibilización del otro, a través de la diferenciación racial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

reduccionista, es decir, la racialización. No es quizás el tema de esta intervención, pero dada mi formación, mis orígenes y mi línea de acción analítica y también política, no puedo dejar de mencionar una explicación que va más allá del simple error en una metodología insuficiente desde lo estadístico. Siempre supimos, y era evidente, que no había planificación, que no hubo una campaña de comunicación masiva para que los pueblos y nacionalidades se puedan identificar sobre su condición étnica. Sabemos que los resultados del censo fueron entregados a un grupo de trece consultores, y atentos, compañeros, porque es aquí donde está la trampa. El Fondo de Población de las Naciones Unidas puso los recursos para que justamente se contraten consultores para la evaluación del censo, según información publicada en la misma página web del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Pregunto, ¿existe alguna vinculación entre el personal técnico que trabajó en el proceso del censo con este grupo de consultores? O, ¿es realmente una auditoría independiente como lo dice el comunicado? Todas estas dudas legítimas, más todo lo anterior, deberán aclararse en un posterior proceso de fiscalización, colegas asambleístas, como es nuestra potestad. Yo aspiro, señor presidente, colegas asambleístas, que los resultados analizados valoren todas las enormes irregularidades que este proceso ha tenido. Este informe debe ser presentado el día de mañana. Mañana, entendemos que el Fondo de Población hará la entrega de este informe. En lo personal, tengo muchas dudas, porque extraoficialmente conozco que hay consultores que también trabajaron en el INEC, y no puede ser que este informe sea juez y parte de quienes han hecho tanto daño al censo. Estamos midiendo en su real dimensión lo que podría fraguarse en la historia estadística del país. Toda evaluación de los proyectos ejecutados con dinero público, debe tomar en cuenta tanto el componente técnico como el administrativo y el censo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

necesita una evaluación independiente, una evaluación que tome en cuenta y analice, de forma crítica, las denuncias que existen sobre exclusión étnica, del mal uso de recursos, del maltrato al personal, del desvío de recursos, de razones por las que endeudaron sin necesidad financiera y de cambios metodológicos sin justificación técnica. Nosotros como Asamblea Nacional, vamos a fiscalizar el censo como es nuestra potestad y estamos convencidos que sus resultados nos demostrarán cual es la realidad. Hoy, colegas asambleístas, en base a los pedidos de decenas de organizaciones, no solamente organizaciones afrodescendientes. Hoy nos han hecho llegar un comunicado organizaciones de la sociedad civil, que también están pidiendo que la Asamblea Nacional tome cartas en el asunto y pidamos la evaluación de este censo. Y hemos considerado oportuno debatir este proyecto de resolución para solicitar el traslado de esta fiscalización a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad toda vez que la mencionada comisión le corresponde conocer asuntos e iniciativas legislativas en materia de garantías constitucionales, personas desaparecidas, derechos colectivos de las comunidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos, montuvios y comunas. Y, con el enfoque mencionado, permita que hagamos este traslado de la fiscalización, en virtud que la comisión que presido tiene la obligación jurídica de fiscalizar los derechos colectivos y la interculturalidad. Señor presidente, he presentado una moción por Secretaría, adjunto al proyecto de resolución al cual estamos abiertos, colegas legisladores, a recoger sus sugerencias que mejoren y fortalezcan el texto. Cuando usted considere conveniente se puede poner a votación y espero, compañeros, que más allá de una demanda de un pueblo como el pueblo afroecuatoriano entendamos que muchos de ustedes no fueron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

censados. Esta resolución, en el período anterior, fue votada hasta por los mismos asambleístas del gobierno de Guillermo Lasso, porque saben que aquí hay un problema, que esta Asamblea no le puede dar la espalda y que tenemos que fiscalizar. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta María Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias, señor presidente. Colegas asambleístas. Antes de entrar en el tema por el cual voy apoyar, porque tiene toda la razón, y voy a manifestarlo un poco más ampliamente luego. En este día, en el que se ha exaltado a héroes y patriotas y gente valiosa del país, que han dado su vida o han corrido peligro su vida por salvar la vida de otros ecuatorianos. Pues, es importante que los asambleístas honestos de este hemiciclo también levantemos nuestra voz de exaltación y reconocimiento a nivel nacional, por las virtudes y heroicas acciones del ciudadano patriota Fernando Villavicencio, por haber dado su vida para rescatar a la patria de las garras de la corrupción y de la delincuencia. En todas sus esferas, como él siempre lo manifestó, desde los de bien arriba hasta la gente pobre y abandonada de este país, que tuvo que entrar en esos ambientes. Pues no necesitamos recoger firmas en este hemiciclo para su reconocimiento, porque él ya tiene el reconocimiento de más del ochenta por ciento de ciudadanos de este país, y tiene el reconocimiento de todo un pueblo. En este día jueves se le ha entregado a un compañero de nuestro grupo, de FV, Fuerza Valiente Fernando Villavicencio y el Frente Independiente Democrático, le han entregado el día jueves el reconocimiento formal que se dio aquí a los tres valientes héroes, que fueron homenajeados con toda su calificación en alto grado. Pues el día jueves anterior, se le ha

PP



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

entregado a nuestro compañero la misma, el mismo reconocimiento escrito. Y no se lo hizo aquí, pues aquí no necesitamos recoger firmas de quienes no apoyan a la gente honesta de este país, pero sí los asambleístas honestos lo vamos a hacer ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al punto, por favor. Compañera asambleísta, al punto que estamos tratando, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE TERESA. ... y lo hemos hecho en estos momentos reconociendo eso. Gracias, señor presidente. Eso era importante de también merecer en este día de reconocimiento a los héroes. Pasando al otro tema. Estoy totalmente de acuerdo en apoyar el cambio del orden del día, porque aquí se tiene que hacer las cosas correctas, en este país no podemos permitir funcionarios incompetentes o que están haciendo sus trabajos de manera ineficaz. No quisiera entrar en asuntos raciales, porque los mismos errores debe haber en todos los otros grupos que corresponden a la nacionalidad ecuatoriana. Por lo tanto, en esa ineficiencia de haber cometido tremendos errores en el conteo del grupo étnico de la señora colega que presenta esta moción de cambio del orden día, pues estamos totalmente de acuerdo. Porque aquí las cosas tienen que ser justas para todos y tiene que haber equidad en derechos y obligaciones y beneficios para todos los ciudadanos de este país, de cualquier condición y situación que venga. Por lo tanto, apoyo totalmente ese cambio del orden del día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Muchas gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

presidente encargado. Señor presidente, compañeros asambleístas, buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a mi compañera Paola Cabezas, por presentar esta resolución, por su decidida lucha, por el reconocimiento, respeto, trabajo a favor del pueblo afroecuatoriano. Y yo como representante de los montuvios, también reconocidos constitucionalmente por su historia, tradición y trabajo a favor del desarrollo de este país, es mi obligación ser su voz e incluir la obligación de que, en el seguimiento al proceso de fiscalización del censo, se considere la problemática del sector montuvio y la inconformidad, por decirlo menos, con los resultados generados por este censo. El primer censo de comunidades debió ser el referente para la emisión de políticas públicas a favor de nuestros territorios. Colegas, los censos ayudan a un país a conocer a las personas que viven en su territorio, a su población, pero no sólo eso, su información debe ser la base para conocer sus condiciones de vida y necesidades específicas para, a partir de esto, generar políticas públicas, que no solo respondan a las necesidades generales del país, sino que se pueda contar con la especificidad de los números y de los territorios. En el periodo legislativo anterior, la Comisión de Transparencia de la que fui parte presentó un informe de fiscalización al proceso censal que sirvió de base para la Resolución RL-2021-2023-132. Ya, en ese momento, se alertó sobre varios elementos que denotaban el incumplimiento de funciones del INEC, de los cuales uno de los de mayor preocupación y que dentro de la comisión cuestioné, fue la extemporánea campaña de comunicación que debió incluir la sensibilización y difusión de la importancia de autodefinirse e identificarse como parte de los pueblos y nacionalidades. Resultados del censo, según la revista Gestión Digital, señala que, en los resultados del censo, en términos étnicos, se aprecia cierta estabilidad en la distribución de la población. Refiere que el grupo poblacional más grande del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

sería el mestizo que experimentó un aumento del cinco punto cinco porcentuales, mientras las poblaciones blancas y afrodescendientes mostraron disminución de cuatro y dos punto cuatro puntos porcentuales, ¿Por qué pasó esto, queridos colegas? Porque jamás hubo la campaña previa para concientizar a las personas, cuál era la forma correcta de autoidentificarse. De su lado el exdirector del INEC expresó su preocupación sobre la calidad y cobertura del censo, manifestando que existen dudas sobre la veracidad técnica de los datos y resultados emitidos por la entidad en el año dos mil veintitrés. Sin embargo, en entrevista, el entonces subdirector del INEC, Jorge García, al tratar sobre la polémica en torno a la disminución del número de afroecuatorianos que hoy muy bien lo ha explicado mi compañera asambleísta Paola Cabezas, respecto al censo del dos mil diez, reconoció que el descenso no tiene una explicación puramente demográfica y que es necesario analizarlo a profundidad con las organizaciones sociales. Una vez más, volvemos a caer en lo mismo, no se hizo la campaña previa que, ojo, estuvo presupuestada en más de ochenta millones de dólares que le costó al país, y que hoy debemos esos recursos por el censo. Por su lado, la población montuvia, a la cual represento, en el año dos mil diez era de un millón setenta mil setecientos veintiocho montuvios, subiendo a un millón trescientos cinco en este censo, en el año dos mil veintidós. Cifra que, si bien tiene un ligero incremento, definitivamente no corresponde a la realidad del territorio. Y eso me trae dos preguntas, ya que como montuvia, que pertenezco a esta cultura, a este pueblo montuvio, yo en lo particular, no fui censada. Mis hermanos a los cuales le he consultado, muchos no fueron censados. Y, me salen dos preguntas: ¿existió una campaña de difusión? No. ¿Existió una política de sensibilización y empoderamiento del valor histórico, social y humano que representa el ser montuvio? No. Colegas, según datos del censo, estos un millón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

trescientos cinco mil montuvios, que no somos todos, representamos el siete punto siete de la población del país. Somos el segundo grupo poblacional detrás de los mestizos. Información que no nos parece real y que nos parece injusta; además, con las otras etnias indígenas y afroecuatorianos. Por esta razón, es que la fiscalización al proceso del censo dos mil veintidós debe de continuar, hasta presentar al país su verdadero informe que refleje los datos reales de los grupos y nacionalidades del Ecuador. Sin embargo, sugiero que se incluya un artículo en el que se establezca que, para la verificación y constatación de los resultados y hechos acontecidos con los pueblos y nacionalidades, pueblos afrodescendientes y montuvios, se cuente con la participación activa de sus representantes. Para finalizar, es importante señalar que se necesita esta fiscalización, que pondrá en evidencia si los parámetros de transparencia, objetividad, independencia e imparcialidad fueron utilizados en el censo para garantizar la fiabilidad de sus resultados. Esto sumado a que hoy en día existen organismos como el Cepal y dos auditorías iniciadas por la Contraloría General del Estado, que han iniciado exámenes sobre las dudas que todos tenemos. Y el país merece conocer a fondo qué pasó en este proceso y quiénes son los responsables. Por los pueblos, las nacionalidades, por los afrodescendientes y por los montuvios de mi país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mariana Yumbay. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. Gracias, presidente encargado. Colegas asambleístas, medios de comunicación y pueblo ecuatoriano, muy buenos días. Efectivamente, este es uno de los temas que nosotros ya en el año veinte veintidós, habíamos advertido que va a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

ser un fracaso, el censo que se había previsto realizar en dicho año. Y no por ser malos, quizás por maldad, sino porque veíamos que no se garantizó un proceso de participación de todos los actores en este proceso del censo. El Ecuador se caracteriza por ser un Estado constitucional de derechos y justicia, pero a la vez, se reconoce como un Estado plurinacional e intercultural. Pero esa plurinacionalidad se traslada también en el reconocimiento, por primera vez en la historia obviamente, de la existencia de quince nacionalidades indígenas, dieciocho pueblos indígenas y el pueblo montuvio, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo no indígena; esa es la diversidad y esa es la realidad que tendría que haberse reflejado en el censo poblacional. Sin embargo, como acabo de señalar, un censo es necesario para contar obviamente con una información estadística confiable, veraz, oportuna acerca de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales, demográficas, identitarias y otros. Y esto contribuye efectivamente para la elaboración de los planes generales de desarrollo y la formulación de programas y políticas y proyectos que están a cargo de las distintas instituciones, tanto del sector público como el sector privado. Por eso, se requería que el censo veinte veintidós no signifique un genocidio estadístico ni una herramienta política o judicial. Es lo que habíamos exigido. Debo señalar que en el diálogo con el gobierno del señor Lasso, ahí habíamos expresado nuestro rechazo a dicho censo, porque no se garantizó la participación efectiva de los pueblos y las nacionalidades. De manera que se violentó el artículo cincuenta y siete de la Constitución, que establece que todas las decisiones que afecten a los pueblos y nacionalidades tienen que realizarse con una consulta prelegislativa; y, eso, se terminó vulnerando y, ahora, estamos mirando cómo hemos sido objeto de un genocidio, en lugar de realizar un trabajo participativo, un trabajo informativo. Y más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

allá de eso, desde los pueblos indígenas habíamos planteado que es necesario sentarnos con todas las instancias encargadas de llevar adelante el censo y que juntos podamos establecer los parámetros que permitan la autoidentificación; y, ese ejercicio, no se realizó, y prueba de ello es que lamentablemente los pueblos y nacionalidades, tanto indígenas, afroecuatorianos, montuvios, se han visto afectados. En ese sentido, y para garantizar que realmente se pueda fortalecer la construcción de un Estado plurinacional, intercultural y que se tenga datos reales, no solo de esta diversidad, sino también de la población no indígena; porque aquí hemos escuchado que muchos no indígenas tampoco fueron censados. ¿Cómo podemos planificar el desarrollo del país, si no tenemos datos estadísticos veraces? De manera que nosotros vamos a apoyar este proyecto de resolución, a fin de que se fiscalice a estas instancias. Que no pueden terminarse vulnerando los derechos constitucionales. Muchísimas gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. Gracias, presidente encargado. Buenos días con todas, con todos, colegas asambleístas. En realidad, es un tema sumamente interesante el tema que estamos tratando ahorita. Vale destacar que, en otras latitudes del mundo estas luchas han costado la vida de las personas que han estado detrás de esta posibilidad de que: primero, haya equidad; segundo, haya reconocimiento. Ayer veía, un poco consternado, una declaración del director del INEC, donde presentaba los datos estadísticos, supuestamente, el actualizado. Ustedes recordarán, meses atrás dijeron que aquí en el Ecuador había dieciséis puntos nueve millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

habitantes y, con un desparpajo total, o sea, sin despeinarse, ayer decía que ya no somos dieciséis punto nueve, que somos diecisiete punto siete millones de habitantes, o sea, cuatro punto dos por ciento desapareció y volvió a aparecer como por arte de magia. Y, sí, no solamente, estimados colegas, jóvenes que nos escuchan, hombres y mujeres que están siguiendo por redes sociales esta transmisión, no solamente se trata del pueblo afroecuatoriano, no solamente se trata del pueblo montuvio, no solamente se trata del pueblo indígena, se trata del pueblo inclusive que no se considera ninguna de estas etnias, mestizos. Si uno va a los territorios y conversa con las comunidades, la respuesta es que no ha habido ese censo, que a ellos no los han censado. Pregunta suelta, estimados colegas, ¿cómo se pretende crear, generar una política pública basada en un censo con errores tan crasos como este?, ¿cómo se pretende? En estas últimas semanas, en estos últimos meses hemos estado abocados a hablar permanentemente del tema de seguridad. Un tema que honestamente a mí me apasiona. Y, estimados colegas, es real que uno de los problemas, una de las causas de la inseguridad es la falta de oportunidades, es la falta de acceso a vivienda, educación, al desarrollo, principalmente en los en las zonas marginales, en las zonas urbano marginales, en las zonas rurales y, principalmente, y esto debo decirlo, en las comunidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias. ¿Cómo, estimados colegas, país que me escucha, cómo se pretende generar una política pública de seguridad si se tiene un censo de esta naturaleza? Si nosotros revisamos el histórico el comportamiento poblacional y, a propósito de eso, este censo no solamente era poblacional y de vivienda, era el octavo de población, el séptimo de vivienda y el primero de comunidades. No es una cosa menor, no es un detalle, no es un asunto cosmético, no es un asunto folklórico, es un asunto estructural, estimados colegas. El país está considerado por su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Constitución un país pluriétnico, multicultural, es decir, no se puede pensar o creer que este tema de las comunidades solamente es un tema folklórico. Se requiere estadística pura, sensata, se requiere estadística real para poder planificar una política pública, solamente por poner el tema de seguridad, me fui por esa línea. Estimados colegas, si uno revisa, si uno va a las comunidades afroecuatorianas, si uno va a las comunidades urbano marginales en Guayaquil, si uno va a esos sectores se encuentra con pobreza extrema, gente que no tiene para comer, gente que vive con un dólar o menos de un dólar diario. ¿Cómo un gobierno puede tener una herramienta que le va a permitir planificar políticas públicas, en cualquier área, si es que tienen estos errores? Yo no entiendo, estimados colegas, y, dicho sea de paso, soy ingeniero, conozco algo de estadística, creo que este es uno de los poquísimos casos que hay en el mundo, que una población sin que haya guerra, sin que haya migración forzada de esa población específica, sin que haya habido alguna enfermedad que haya consumido específicamente esa población, disminuya drásticamente como aparece en estos gráficos. Es inconcebible esto estadísticamente, es impresentable, socialmente está completamente mal hecho y políticamente peor. ¿Cómo es posible que esto esté pasando? Prácticamente, nos han regresado a la población del dos mil uno. Nosotros en el dos mil diez, cuando estuvimos en el gobierno, hicimos un censo y aparecimos como afroecuatorianos el siete punto dos por ciento de la población, ahora estamos en el cuatro punto ocho por ciento, y solamente los afroecuatorianos. No se redujo la población indígena, no se redujo la población mestiza. Esto es impresentable, estimados colegas. Apoyo contundentemente que este proceso de fiscalización siga su curso, vamos a hacer los aportes necesarios. El periodo pasado iniciamos un proceso también de fiscalización del decenio afrodescendiente, hemos conversado con la colega Cabezas para hacer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

digamos, una sumatoria de estos dos procesos, para darle, estimados colegas, al país la verdad, una realidad que requiere el ciudadano, que requieren las zonas más humildes de mi patria, para que el gobierno sea cual fuere el gobierno, tenga una herramienta real de planificación de políticas públicas. Mi apoyo irrestricto a que este proceso de fiscalización vaya a la Comisión de Garantías Constitucionales y pedirles, colegas, abiertamente a todos, a todos, que le hagamos seguimiento a cosas como estas. Posiblemente, si estamos de un lado político o no, posiblemente si no sentimos en carne propia la exclusión, no entendamos algunas cosas. Hace unos meses escuché una disertación y decía esta persona que no se necesita ser pobre, pobre, para entender la pobreza, que no se necesita haber sentido hambre para entender el hambre; y, con todo respeto y con todo cariño a quien lo dijo, si no has sido pobre difícilmente va a entender la pobreza, si no has sentido hambre difícilmente vas a saber lo que es el hambre. Muchas gracias, estimados colegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Gracias, compañero presidente encargado. Yo también quiero respaldar, como en efecto lo ha hecho este Pleno de la Asamblea, esta propuesta de que sea a través de la Comisión de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo ciento veinte de la Constitución numeral nueve y con el artículo veintiuno numeral doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la que fiscalice ese censo ocurrido a fines del año dos mil veintidós. Proceso que no tuvo ninguna consecuencia con la realidad social que vivía el país, con la realidad económica y que, como se había anunciado, como se había previsto, fue un procedimiento que tuvo numerosas falencias. Y que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

ciertamente, aquellos resultados que ha presentado en el año anterior no son consecuentes con la proyección de crecimiento poblacional que ha tenido el país. Y, en efecto, también me uno a la denuncia que hace nuestra compañera asambleísta Paola Cabezas, de que está cometiéndose un genocidio étnico con este censo, con las cifras que ha presentado y que, en efecto, causa una afectación y un problema a la población afrodescendiente de todo el Ecuador, no solamente de nuestra provincia. Donde también tenemos un capítulo aparte, que es la provincia de Esmeraldas, y por la que hay que reclamar mucho y mucho, desde la historia, desde los primeros años republicanos de esta patria, con la que todavía no se hace justicia, como con muchas otras provincias. Por ejemplo, en este mismo Pleno, en este mismo Pleno hemos expuesto aquella marginación a la que fue sometida la provincia de Esmeraldas, luego de que haya sido una de las pocas provincias que se levantó ante el asesinato terrible del más grande de los ecuatorianos, don Eloy Alfaro Delgado. Esmeraldas, en la llamada Guerra de Concha, entre los años mil novecientos trece, mil novecientos catorce, fue la única población civil del continente americano que ha sido bombardeada por su propio ejército regular, compañeros. Y desde ahí viene la marginación, desde ahí vienen las injusticias. Y es preciso que en estos momentos esta Asamblea, este Ecuador, haga justicia con esta provincia y con muchas de las provincias de la patria que se las ha excluido. Yo quiero mencionar y hacer énfasis en que un censo puede ser la herramienta fundamental para que un Gobierno responsable llegue con la atención que requieren aquellos ciudadanos de la patria, de todo el orden, de aquello que se denomina la periferia como de lo que puede ser denominado, también, las grandes concentraciones en las grandes ciudades. Pero si este censo carece de eficacia técnica, si este censo no tiene la consecuencia social que corresponde con la realidad del país, puede ser un arma mortal que inicie



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

con la marginación de la población a la que se está afectando. Y creemos, compañero presidente, compañeros legisladores, que precisamente de eso se trata, de un arma que puede usarse para afectar todavía más a las poblaciones periféricas o a las comunidades de esta patria ecuatoriana. Solamente quiero mencionar un ejemplo, y pido también a la Comisión de Garantías Constitucionales que dentro de la discusión consideren este aspecto, el que municipios como el del cantón Esmeraldas, lo viví en carne propia, compañeros legisladores, estuve al frente de este municipio en el periodo de dos mil catorce al dos mil diecinueve; y, a través del modelo de equidad territorial, la asignación que le correspondía a Esmeraldas no superaba los veinte millones anuales, compañeros. Cuando teníamos otros cantones, otros Gobiernos autónomos descentralizados, pares, similares, incluso más pequeños, que se duplicaba la asignación que recibían. Hoy este municipio está atravesando grandes problemas. Hoy este municipio tiene más de cuatro meses impagos a todos sus trabajadores. Hoy este municipio recibe menos de veinte millones de dólares al año. La justicia debemos hacerla, compañeros y compañeras, entregando a cada quien lo que le corresponda, y no creo que sea solamente el único municipio o el único Gobierno autónomo que no recibe las rentas que le corresponde. Para eso tenemos que trabajar. Hoy he mencionado este ejemplo porque me consta, lo viví en carne propia, lo viví en primera persona como alcalde de este cantón, y hoy se está viviendo una tragedia terrible con los emolumentos, con los salarios de los trabajadores, precisamente, por todos estos problemas que se han presentado y que todavía no logran resolverse. Compañeros asambleístas, creo que debemos respaldar de manera unánime para que sea la Comisión de Garantías Constitucionales la que le haga el seguimiento y la fiscalización que le corresponde a este proceso de censo, que le costó ochenta millones al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Ecuador; y que todavía no vemos los resultados que correspondían, que la lógica mandaba, que en vez de crecer hemos decrecido y que no hay siquiera una solidez en aquellos datos que hoy se han presentado. Gracias, compañero presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Celestino Wisum. -----

EL ASAMBLEÍSTA WISUM SAAT CELESTINO. Gracias, presidente. Colegas asambleístas. Un saludo a todo el Ecuador y en especial a mi pueblo de Morona Santiago. Yo les hablo, un hermano más del pueblo shuar. Y sobre este tema, tan importante que ha traído para el debate la colega Paola Cabezas, quiero manifestar nuestro respaldo total, porque las comunidades de la selva amazónica en general, sobre todo de pueblos y nacionalidades, las comunidades ubicadas, realmente no fueron partícipes de este proceso de primer censo de las comunidades. Este es un tema importante, porque el censo constituye una herramienta fundamental para la planificación, para la definición de políticas públicas, por eso, señor presidente, pueblo de Morona Santiago, sobre todo pueblo shuar, achuar y las comunidades de pueblos y nacionalidades, queremos decirles que nosotros vamos a participar activamente en este proceso de fiscalización de este censo que fue llevado a cabo, efectivamente, sin considerar las especificidades culturales, territoriales, geográficas. Así como afecta a nuestros hermanos afrodescendientes, los pueblos y nacionalidades históricamente también hemos sido invisibilizados. Y lo que no podemos aceptar que el Ecuador, siendo un Estado plurinacional, intercultural, pluriétnico de justicia y de derechos, siga tratando de manera sistemática en la forma de invisibilizar a los actores históricos, a los pueblos originarios de esta hermosa tierra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

llamado Ecuador. Por eso, señor presidente, nuestro respaldo, por supuesto, a esta resolución presentada por nuestra colega asambleísta Paola Cabezas, porque nosotros como pueblos y nacionalidades también nos sentimos invisibilizados y vamos a luchar para que las políticas del Estado consideren a pueblos y nacionalidades también como gestores importantes de la libertad del Ecuador. En los pueblos de las fronteras donde no hay carreteras no se realizó el censo, no se realiza toda la visita técnica que tenían que hacer los censistas, no hubo ese trabajo en territorio. Podría hablar de muchas experiencias, realmente, además de los problemas logísticos que se tienen en la Amazonía, personas no preparadas, sin apoyo técnico y logístico no podían llegar a territorios de difícil acceso donde solamente hay que llegar por canoa, hay que llegar caminando o hay que llegar en avionetas. De tal manera que este censo realmente no refleja la realidad del Ecuador profundo, de ese Ecuador que sufre de las políticas discriminatorias que históricamente se ha implementado desde el Estado nacional. Por eso cuento con el respaldo, asambleísta Cabezas, de este legislador, un hermano shuar que también está acá para levantar la voz y defender los derechos de todos los ecuatorianos, en especial de los pueblos y nacionalidades. Muchas gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Eustaquio Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA EUSTAQUIO. (Intervención en kichwa). Quiero adelantar con ese saludo fraterno, que cada veintiuno de febrero recordamos también el reconocimiento de las Naciones Unidas, las lenguas maternas. Lamentable cosa ha sucedido en el Ecuador, desde hace más de quinientos años a los pueblos indígenas como que quieren



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

excluir, quieren terminar. Pero no han podido, porque los pueblos indígenas somos como la paja del páramo, somos unidos, somos fuertes, somos auténticos de aquí, somos los propios ecuatorianos. Al respecto del censo es lamentable, cada censo a los pueblos indígenas ha venido menorando, eso es penoso. Hoy nos ponen siete punto siete por ciento, hace rato estuvimos con diez y hace años estuvimos poco más. Parece que no hay planificación dentro de INEC, parece que no se dan cuenta que los pueblos indígenas, hoy por hoy, están en todas las ciudades, en todas las parroquias; no sólo aquí en el Ecuador, con orgullo puedo decir: los indígenas se han migrado a las grandes ciudades del mundo, donde muy colorido, respetuoso con su atuendo, se visten y respetan su lengua nativa, la lengua materna. Por eso es que en este día puedo decir al director de INEC, usted cometió, usted falló, la ley que a usted mismo le faculta que esté en la Dirección, usted falló con el artículo veintidós de la ley de estadística, no cumplió, porque usted está dando la información recordando cada mes o cada semestre. ¿Qué está pasando? Esto sucede porque la ley de estadística está construida hace más de cuarenta y ocho años, en el Gobierno de Guillermo Lara. Pedimos, a todos los compañeros asambleístas, que con orgullo representamos en esta Asamblea, unir, a ver si hacemos un proyecto de modificar esta ley que ya en cuarenta y ocho años, cualquier ley tiene que haber modificación. Dentro del instituto ecuatoriano de censos debe estar la decisión de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montuvios, porque hoy por hoy los censos que han realizado simplemente es por la voluntad política de los gobiernos y por los directores nacionales. Eso es lo que se ha llevado a disminuir al pueblo indígena. En este sentido, las organizaciones visibles en el Ecuador, la Feine, la Fenocin, la Conaie ya le pusieron alerta. No aceptamos este censo porque no es realidad, no es realidad. Pregunto al señor Castillo que hoy está presidiendo al INEC, ¿usted conoce cuántos pueblos y cuántas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

nacionalidades existen en el Ecuador? Si usted no conoce, no tiene hilo para seguir. En el Ecuador y en la serranía están mayoritariamente los pueblos indígenas, desde el Sur hasta el Norte, y usted no lo ha conocido, no ha sabido recuperar los datos verdaderamente que arroje, para que podamos beneficiar en diferentes instancias. En este momento, apoyando la moción planteada de nuestra compañera Cabezas, todos tenemos que apoyar para hacer la auditoría, para hacer la fiscalización a este mal señor director que está allí. Y damos ese mensaje que, señor presidente actual, debe hacer un baño de agua a esa dirección, debe cambiar porque necesitamos estadística muy profesional, muy cabal y a la realidad. Y otra de las cosas, queridos amigos asambleístas, no se desprecie a los pueblos indígenas. El día de mañana deberíamos entonar en este sagrado templo de la democracia, por respeto a los pueblos y nacionalidades, porque es día internacional de las lenguas maternas, he pedido como Eustaquio Tuala que entonen el sagrado Himno Nacional en kichwa y espero que el presidente de la Asamblea pueda entender. Es un país intercultural, es un país multidiverso, pero muchas veces esto solamente está en la boca y muchos no quieren permitir que los pueblos kichwa, de poncho, de bayeta, estén en los espacios públicos; quieren ocultar, mientras ustedes quieren ocultar, las organizaciones a quienes representamos en el Ecuador, estamos muy conscientes que nadie, que ninguno podrá cambiar ni las leyes ni los gobiernos pueden quitar nuestra autenticidad, nuestra autonomía propia. Por lo tanto, pedimos a la comisión que se va encargar de la fiscalización, que haga verdadera fiscalización, que no haya una conversación oculta, que los funcionarios que cometieron errores deben pagar lo que merecen, y nunca más la mentira en el Ecuador, sí la verdad, porque la verdad lo hace libre a todos los ciudadanos ecuatorianos. Que viva los pueblos indígenas en el Ecuador. Que viva los montuvios. Que viva los compañeros afroecuatorianos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información de la asambleísta Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Buenos días, señor presidente encargado. Compañeros asambleístas. Creo que quienes han intervenido, comenzando por Paola, han sido muy claros en la necesidad de tener un censo mejor, después de la espera adicional que se tuvo que tener por el tema del COVID, que refleje la realidad de la población en nuestro Ecuador, que refleje la realidad, como lo han mencionado aquí, de nuestros pueblos indígenas, nuestros pueblos afros, los montuvios, los cholos y toda la enormemente rica diversidad que tiene nuestro país, que está estipulada claramente en el artículo uno de la Constitución, en la definición de Estado. Yo pedí un punto de información, porque quería recordarles, a mí nunca me censaron, por si acaso, y yo vivo en un lugar de muy fácil acceso, así como a mí, quién sabe a cuántos más, no digamos a aquellos lugares de difícil acceso donde no hay vías en las comunidades refundidas del páramo, del sector rural de nuestro país. Pero hubo la queja continua desde el inicio del proceso, por parte de los censistas, los universitarios, que no había ningún tipo de ayuda, de apoyo en cuanto a recursos, para alimentarse, para transportarse, el tema de seguridad, que les robaban los teléfonos, les robaban las tablet, entre otras cosas, de eso nadie habla. Por otro lado, hace un par de días en una entrevista, el INEC leía la información de la proyección de población, crecimiento poblacional del INEC, de aquí al dos mil cincuenta, ¿qué credibilidad, para fines de planificación, puede tener esa proyección cuando no han sido capaces de ni siquiera coincidir en números? Yo me acuerdo que también dijeron que el censo iba a arrojar como cifra real que éramos dieciocho millones de ecuatorianos. De repente nos redujeron a dieciséis punto nueve, ahora estamos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

diecisiete punto cuatro. ¿Qué será, de hacer un promedio? Y qué pasa, de esos números dependen los presupuestos de los Gobiernos autónomos descentralizados y del mismo país, depende la representación en lugares como la Asamblea Nacional. Miren cuántas cosas se están afectando por no tener un censo debidamente hecho; pero, además, creo que ya lo mencionaron, el tema costó ochenta millones con canje de deuda. ¿Qué quiere decir eso? Que a todos nos toca pagar y habría que responder, y Contraloría debe hacerse cargo, de dónde está ese dinero, cómo se lo utilizó y quién debe responder por el buen o mal uso de eso. Porque no es correcto que todos tengamos que pagar por la desidia, la negligencia, la torpeza, la falta de interés y de responsabilidad de quienes tienen a cargo levantar una información tan vital para la toma de decisiones, la planificación del Gobierno central y los Gobiernos autónomos descentralizados. Esa información quería decir y compartir con ustedes, que en el informe que se haga de seguimiento se incluya el tema de las responsabilidades del manejo de ese dinero y que Contraloría haga lo que le corresponde dentro de sus competencias y funciones. No podemos tomar decisiones si no tenemos los datos exactos, y ese es el papel del INEC. No, no sé quién está peor, yo creo que ahora el Inami acierta más en que si va a llover o no, que el INEC en cuanto a qué cantidad de población tenemos. Eso era lo que quería decir, señor presidente encargado. Compañeros assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el assembleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, presidente. Un saludo grande a todo el Ecuador, a mi Amazonía, a mi provincia de Sucumbíos. Miren, el abandono que nos tienen a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Amazonía, que nos tuvo Moreno, que nos tuvo Lasso, y que ahora nos quiere desaparecer con población, eso es inaceptable señores. Y, claro, cómo no estar de acuerdo con esta propuesta, esta resolución que plantea precisamente la compañera Paola Cabezas, con ustedes, con el pueblo afro, también con las nacionalidades, que son las más perjudicadas, pero también con la población mestiza del pueblo ecuatoriano. Yo voy a referirme principalmente a mi provincia de Sucumbíos. Dos mil diez, aproximadamente treinta y cinco mil personas del pueblo afro son las que están registradas, pero en esta semana que venía haciendo fiscalización en territorio y conversando, porque gracias a la revolución ciudadana se entregó una finca de cincuenta hectáreas para que construyan viviendas, en el marco lógicamente de resarcir derechos al pueblo afro, y revisábamos datos, los dirigentes me decían: señor asambleísta, el pueblo afro se redujo, no está considerado, nos redujeron ahora en este censo de dos mil veintitrés. Y claro, cuando uno revisa datos, información, es sumamente preocupante, y eso no puede ocurrir. De tal manera que, todo mi respaldo, precisamente, para que se dé la fiscalización y los responsables rindan cuentas, que esos ochenta millones no nos vayan a hacer pagar a nosotros, el pueblo ecuatoriano, sino que tiene que estar ahí Fiscalía, Contraloría, atrás de esas personas que lógicamente cometieron los grandes perjuicios al pueblo ecuatoriano. Es decir, y para poder explicar, señor presidente, a través de Secretaría permítame proyectar una imagen que la había enviado hace tres días, permítame, por favor. Y vamos a poner un punto de comparación, no más, para darnos cuenta. Señor presidente, a través de Secretaría la siguiente imagen, por favor, ayúdeme con la proyección. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proceda, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Miren, estos son datos del censo dos mil diez, y voy a referirme a una parroquia, la más poblada de la Amazonía, la más grande, que es la parroquia Pacayacu. Según el censo dos mil diez, nos habla que en ese tiempo había ocho mil doscientos cuarenta y nueve habitantes y había una proyección al dos mil veinte de diez mil setecientos cincuenta y tres habitantes, con un crecimiento del dos punto cuarenta y uno por ciento, como miran la gráfica. Pero, qué sucede con el censo dos mil veintitrés, resulta que hay ocho mil cuatrocientas veintitrés personas, cuando es la parroquia más grande de la Amazonía, y hay, de votantes en esta parroquia, de acuerdo a los últimos sufragios, seis mil quinientos votantes, y si hacemos un poco de relación, comparación, miren, es decir la información que nos entrega ahora el INEC no es la información real. Por lo tanto, aquí estamos demandando acciones concretas a través de esta fiscalización. Es decir, la proyección para dos mil veinticuatro debería ser once mil o dos mil veintitrés, perdón, once mil habitantes aproximadamente. Esa es la verdadera razón. Por lo tanto, al no haber información, señores asambleístas y querido pueblo, ¿cómo se va a asignar los recursos para la ejecución de proyectos de inversión en estas parroquias? ¿cómo se va a asignar? Y va a haber un perjuicio sumamente fuerte, porque están colapsado los sistemas de agua potable, el alcantarillado, por la población que está, lógicamente, sobrepasada. De tal manera que a la Amazonía sí nos preocupa, sinceramente, porque miren lo que hizo el Gobierno del señor Lasso. Una deuda que también tiene que ver con la población, la asignación por ley amazónica. Desde el dos mil diecinueve hasta diciembre dos mil veintidós, que es la información que del Conga y el Comaga, por la ley amazónica nos deben seiscientos cuarenta y seis millones de dólares; y, claro, ahí se demuestra que quisieron bajar población para no pagar deuda y, si realmente hacemos un contrapunto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 898-A

y verificamos los datos, no cuadra. De tal manera, esas son las explicaciones por las cuales yo debo precisamente rechazar ese censo poblacional que hizo Lasso, que ese dinero lo utilizaron con mentiras. No vaya a ser que ese dinero este en la mafia albanesa. Así que le corresponde a la Fiscalía, a la Contraloría, dar información y que los culpables de no haber invertido bien esos recursos, de no haber tenido una información en base técnica, en base a la realidad, pues lógicamente ahora rindan cuenta al pueblo. Decirle al presidente Daniel Noboa, cuidado de paso a esa información malhaverida del INEC, que ahora nos proyectan otras cosas. De tal manera, nosotros como amazónicos, estamos exigiendo que lógicamente se vuelva a recabar y en lo posible hacer un nuevo censo, pero con datos reales, para que realmente los pueblos sepan y tengan los recursos que se merecen. Eso, por mi parte. Así que, señora presidenta de la Comisión de Garantías Constitucionales, todo mi respaldo desde la Amazonía, desde Sucumbíos para que se fiscalice estos actos de corrupción que ya nos demuestran, precisamente, el INEC a través de esta mala consulta. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta César Umajinga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Gracias, compañero presidente. Coexisten varias nacionalidades y pueblos afrodescendientes, montuvios. Esa coexistencia de nuestro pueblo originario históricamente y a veces nos vulneramos los derechos. Profundamente que ha dado la luz, la esperanza de esa diversidad cultural, de esa diversidad de idiomas, por eso se llaman pueblos y nacionalidades. Eso no lo tiene ningún país o países, solo tiene el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Ecuador las catorce nacionalidades, dieciocho pueblos. Este pueblo es pueblo de historia, pueblo autodefinido, autodeterminado en algunos momentos de la crisis social, política. Cuando los gobiernos han atacado, de la derecha, hemos autodefinido como pueblos colectivos y nacionalidades, por eso, compañera ponente, esta lucha tiene que ser de coexistencia, juntos, afrodescendientes, montuvios y pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador. La simetría política no se hace así, distinguidos ciudadanos, queridos asambleístas, se hace con responsabilidad técnica y política. En vez de aumentar, nosotros estamos reduciendo la población indígena, afrodescendiente, montuvios y no hay, compañeros, un análisis social donde diga por qué nosotros estamos menorando. Este censo para mí no fue técnico, este censo simplemente justificó los millones de dólares para que lleven la plata a los bolsillos. Sinvergüenzas. Cuando hay una responsabilidad técnica, de un trabajo que debe hacer el Instituto Nacional de Estadísticas del Ecuador. Eso nos marca la orientación política, una planificación con responsabilidad. Y cómo es que quieren planificar cuando no hay este tipo de datos reales, una investigación absolutamente con una perspectiva, innovador, política social. Cómo es que quieren planificar el desarrollo de este país sin tener absolutamente un trabajo serio, simplemente lo que han hecho es un trabajo sesgado, equivocado. Irresponsables. Tantas nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y montuvios. Es un pueblo que despierta ese desarrollo económico, agropecuario, seguridad alimentaria, justicia, cultura, fortalecer la identidad, la tradición espiritual, cultural, lingüístico, sociopolítico, económico. Esos pueblos y nacionalidades indígenas. Y ¿cuándo hay una responsabilidad de trabajo político serio dentro del Estado ecuatoriano? y ¿quiénes tienen que ser los gestores políticos para garantizar este derecho? El Estado ecuatoriano, y esto no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 898-A

es una garantía, han mermado nuestros derechos. Y por eso quiero decir en este día, en esta tarde, compañeros, colegas asambleístas, estoy de acuerdo compañera asambleísta Cabezas, primera vez voy a estar de acuerdo contigo, de adiveras, y te digo en serio, porque esta es una lucha conjunta de los pueblos y nacionalidades indígenas, porque esto es una convivencia social, cultural, económico, político. No se trata aquí de poner poncho y sombrero, vestido propio, se trata de convivencia política, por eso se llama, que algún rato debe llamar Estado plurinacional. El tema de interculturalidad, no es que estamos aquí, un mestizo, un gringo, un indígena, es intercultural. Se equivocan, es un conjunto de todos, de todo, de la supervivencia. Historia, cultura, tradición, eso somos los pueblos indígenas, pueblos indígenas vivos. Han querido exterminar, no han podido, han querido, compañeros, arrebatar, no han podido. Hoy estamos aquí vivos los pueblos y nacionalidades indígenas conviviendo con ustedes, apoyando al Estado ecuatoriano, aportando al Estado ecuatoriano, trabajando en el campo, aportando en la seguridad nacional. Sobre tema de seguridad, nosotros no tenemos policías, ni militares, ni siquiera, compañeros, queremos la presencia de policías, militares, nosotros nos auto defendemos. Todo eso tenemos, la propia convivencia, estructura social de los pueblos y nacionalidades y afrodescendientes. Muchas gracias, señor presidente, con esto termino. Siempre nuestro respeto y consideración a los compañeros mestizos, porque así estamos conviviendo mestizos e indígenas, campesinos, afrodescendientes. Eso se hace para nosotros convivir todos los días en tiempo real en esta sociedad: siendo diferentes, somos iguales e hijos de Dios, Dios le pague y bendiciones a ustedes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Arturo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA ARTURO. Taytakuna, mamakuna, musu wamprakuna, kuytza wamprakuna, tukuykunata shunkumanta napani. Taytakuna nirkanchik, comunakunapi llankashpa, wankurishpa, tukuykunami llankashun ñukanchik llankaykunamanta, murukunamanta, mikunamanta, shinallata educacionmanta, justicia indígenamanta, chay mantami kaypimi kashkanchik. Más de 500 años charishka ñukunchiklla pitiwa, pitiwa, pitiwa nish. Estimado presidente encargado, colegas asambleístas, con todos y con todas, buenas tardes. Pero yo quiero saludar a mi querida provincia de Cotopaxi, al pueblo del país. Hoy estamos viendo lo que está pasando en el país. Cada año que pasa, el pueblo montuvio, los compañeros afrodescendientes, el pueblo indígena van menorando. Y esto significa, colegas asambleístas, no tenemos autoridades coherentes que conozcan la realidad del país, autoridades que trabajen por ese Estado intercultural y plurinacional. Los indígenas hemos aportado más de quinientos años. Hemos estado en la lucha social cuando han llegado los gobiernos neoliberales, cuando atenten los derechos de la población ecuatoriana, el movimiento indígena ha estado en la calle exigiendo para que respete los derechos de la población ecuatoriana, para que se respete los derechos de la juventud, de los compañeros profesores, de los trabajadores. Así hemos trabajado. Pero, compañeros y compañeras, hoy gastaron tantos millones, tantos millones, pero no hay ese trabajo eficiente, ese trabajo que pueda visibilizar, en este momento lo que estamos viviendo, por eso yo apoyo la moción de la compañera Paola. Yo les decía denantes, este trabajo, la lucha de clase social, tema de intercultural y plurinacional, no es solo de los pueblos indígenas, sino de todos y todas, porque no se trata de poner sombrero, decir que somos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 898-A

indígenas, sino tema de identidad, tema de cultura, tema de tradición, justicia indígena, tema de la lengua propia. Y cuántos años hemos mantenido sin presupuesto del Estado y hemos mantenido nuestra propia cultura, nuestra propia tradición, así hemos mantenido, así hemos demostrado en el país. Pero hoy le digo, aparte de eso, el país le pone un presupuesto para la justicia ordinaria, pero nosotros en las comunidades, sin presupuesto del Estado, hacemos justicia indígena: buscamos esa tranquilidad, paz y armonía para la familia, para la comunidad. Lo que decían nuestros compañeros, sin policía en las comunidades, planificando, organizando con nuestros compañeros dirigentes, con guardias comunitarias, hemos realizado ese trabajo conjunto en las comunidades y en el país. Pero también quiero ser frontal y este funcionario y quien está al frente, por dignidad, por respeto a la población ecuatoriana, debería renunciar de ese cargo, debería renunciar ese cargo porque está cobrando un trabajo que no realiza bien, está perjudicando, está perjudicando a la población, el presupuesto del Estado; por eso le decimos por dignidad, por respeto a la población ecuatoriana, debe renunciar a ese cargo. Pero también quiero dejar frontal con nuestra decisión, la Contraloría General del Estado debe realizar el examen especial, no necesariamente que exijamos de la Asamblea Nacional, sino de acuerdo a su facultad, a sus atribuciones, inicie el examen especial a las autoridades correspondientes. Cuánta plata gastaron, hoy que nosotros necesitamos plata para la seguridad, plata para la educación, para la salud, para el agro, y estos funcionarios gastaron de gana. Por eso, estimados compañeros asambleístas, yo quiero ser frontal desde aquí. Y esta Asamblea ha demostrado también este trabajo colectivo, unido, que juntos podamos empujar, y hemos sido frontales cuando no compaginamos, cuando no hay ese apoyo para la población. También



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

hemos marcado la diferencia. Por eso, compañeros y compañeras asambleístas, dejo ratificado nuestro compromiso de trabajar, de exigir. Y esas autoridades que no realizan bien el trabajo, aquí estamos para seguir fiscalizando. Por cuanto, señor presidente, colegas asambleístas, yo quiero dejar este mensaje, sí necesitamos. Con este censo está diciendo: nuestros compañeros montuvios, afrodescendientes, indígenas, somos menos y necesitan poco presupuesto para los territorios. Está diciendo que no puede contratar más profesores. Eso está diciendo. Y está diciendo que los niños, los niños que siguen hasta este momento en el tema de desnutrición. Con esto, qué está queriendo decir: que no hay presupuesto para la educación, no hay presupuesto para la alimentación, no hay presupuesto para la seguridad. Y esto, colegas asambleístas, está atentando contra los derechos de los pueblos y nacionalidades, de los montuvios, de los compañeros afrodescendientes. Gracias, estimado, señor presidente encargado, pero también quiero dejar bien claro cuántas veces e solicitado algunos temas, algunos temas que han sido interés, no interés del Arturo, sino interés de la provincia, el interés del país; porque a mí, nuestros compañeros de la provincia de Cotopaxi, me enviaron acá para que pueda defender, para que haga oír la voz de la provincia de Cotopaxi. Yo, a veces, no comparto, creo que a veces dan viendo la cara. Señor presidente, dejo sentado, vamos a seguir participando, que dé esa oportunidad a todos los asambleístas. Quién estamos aquí, no hemos venido a defender a la familia, sino hemos venido para defender al país, hemos venido para defender a la provincia, hemos venido para defender a la juventud, a los compañeros afros, a los compañeros comerciantes que tienen tantos problemas, por tema de inseguridad. Gracias, señor presidente, por la apertura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que se ha debatido lo suficiente, cierro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito informar que la moción presentada por la asambleísta magister Janeth Paola Cabezas Castillo, ha sido ingresado por escrito a esta Secretaría. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS SEIS MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Gracias, señor presidente. Primero, colegas asambleístas, un aplauso para todos nosotros, porque creo que ésta en realidad debe ser la posición de una Asamblea, que primero defienda su rol fiscalizador frente a temas tan importantes y fundamentales cuando, justamente, tocan los derechos de los pueblos y nacionalidades y de todos los ecuatorianos. Creo que ha quedado claro que esto no es un tema inherente solamente al pueblo afro ecuatoriano, sino que está tocando la realidad de todos los dieciséis, diecisiete, dieciocho, no sabemos cuántos somos. Pero, a la final, eso es lo que nos toca, fiscalizar, para de una vez ponerle fin a tanta inestabilidad que ha tenido el INEC. Señor presidente, hemos presentado un alcance a la moción, ya que dentro del debate otros compañeros legisladores han hecho aportes y creo que es importante también poder fortalecer esa resolución, para que pueda ser votada por todos y cada uno de ustedes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 898-A

Una vez más, compañeros, gracias. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor secretario, dé lectura a la moción presentada con su alcance y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito dar lectura al “Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0030- M de Quito, D.M, 20 de febrero de 2024. Para: Señor magister Henry Fabián kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance a la moción. De mi consideración: Señor presidente, presento como alcance en el memorando Nro. AN-CCJP-2024-0029-M, respecto a la moción para aprobar la resolución que traslada la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la designación entregada a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social. En el artículo cuatro de la resolución RL-2021-2023-132. El siguiente cambio de texto. Remito el proyecto de resolución recogiendo los aportes pertinentes en el debate para que este último texto sea sometido a votación. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magister Paola Cabezas Castillo”. Mismo que ha sido difundido a los legisladores con el respectivo proyecto de resolución. Y conforme a su disposición, señor presidente, procedo a tomar votación de la misma, por favor, señoras y señora asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 898-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente, únicamente me indican que tenemos un problema en la curul de la asambleísta Correa. Una vez resuelto ese problema, procedemos a cerrar el registro. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento veintitrés votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al haberse agotado el orden del día aprobado, se clausura la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente, se toma nota siendo las trece horas con catorce minutos, se clausura la sesión y esperemos dos minutos para instalar la siguiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, vamos a instalar la Sesión novecientos uno y la voy a suspender para ir a almorzar, pero dejémosla instalada, por favor. En dos minutos la vamos instalar, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 898-A

V

El señor presidente clausura la sesión cuando son las trece horas catorce minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

MBT/FFR